DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 690/2017

Asunción, ... 03 NOV. 2017 .....

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Seguros, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6249/2017** para **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LOS AVIONES BEECHCRAFT E-90 Y CESSNA STATION AIR II DE LA ANDE"- 2do. Llamado,** ID Nº 323.780.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio de la Oferta, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Lotes	Monto Total ₲ (IVA incluido)
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	1 y 2	54.948.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 54.948.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 61.999.980 (guaraníes sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -11,37%.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa ANDE N° 6249/2017, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 100/2017 de fecha 18 de setiembre de 2017 y N° 108/2017 del 26 de setiembre de 2017.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 690/2017

Asunción, 03 NOV. 2017

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de la suscripción de un Contrato de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/lma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 690/2017

Asunción, 03 NOV. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 1 Y 2 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6249/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LOS AVIONES BEECHCRAFT E-90 Y CESSNA STATION AIR II DE LA ANDE", A LA FIRMA CENTRAL S.A. DE SEGUROS.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6249/2017 elaborado por el Departamento de Seguros, dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6249/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LOS AVIONES BEECHCRAFT E-90 Y CESSNA STATION AIR II DE LA ANDE" - 2do. Llamado, según el siguiente detalle:

A: CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lote 1:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Present.	Cant	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Seguro contra robo/asalto-casco.	Mes	Unidad	12	1.590.000.-	19.080.000.-
2	Seguro contra robo/asalto-2 (dos) tripulantes.	Mes	Unidad	12	174.000.-	2.088.000.-
3	Seguro contra robo/asalto-6 pasajeros.	Mes	Unidad	12	1.245.000.-	14.940.000.-
4	Seguro contra robo/asalto-Responsabilidad Civil daños a personas o cosas de terceros no transportadas.	Mes	Unidad	12	200.000.-	2.400.000.-
					Monto Total Lote 1 ₲ (IVA Incluido)	38.508.000.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 690/2017

Asunción, 03 NOV. 2017

Lote 2:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Present.	Cant	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Seguro contra robo/asalto-casco.	Mes	Unidad	12	450.000.-	5.400.000.-
2	Seguro contra robo/asalto-1 (un) tripulante.	Mes	Unidad	12	60.000.-	720.000.-
3	Seguro contra robo/asalto-5 pasajeros.	Mes	Unidad	12	610.000.-	7.320.000.-
4	Seguro contra robo/asalto-Responsabilidad Civil daños a personas o cosas de terceros no transportadas.	Mes	Unidad	12	250.000.-	3.000.000.-
					Monto Total Lote 2 ₲ (IVA Incluido)	16.440.000.-

Art. 2° Autorizar la suscripción del Contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 690/2017

Asunción, 03 NOV. 2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTA

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6249/2017
2	Descripción del llamado	CONTRATACION DE SEGURO DE AERONAVEGACION DE LOS AVIONES BEECHCRAFT E-90 Y CESSNA STATION AIR II DE LA ANDE. 2do. Llamado
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (una)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una)
6	Oferta descalificada	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde aplicar el MP, teniendo en cuenta que se presentó un solo oferente.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, actualmente ninguna persona vinculada a la firma propuesta para ser adjudicada, cuenta con impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 100/2017 y 108/2017)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	No aplica.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No aplica.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN